

2ª EDICIÓN DEL CONCURSO “El comercio y la Universidad de BURGOS”

Disciplina: *creatividad comercial*

Lugar de realización: espacio visible de los comercios o empresas participantes

BASES

Atendiendo al propósito general de la red UBU-Ventajas de ayudar a las empresas y comercios burgaleses y contribuir al fortalecimiento del tejido socio-económico de la ciudad, la Universidad de Burgos propone la segunda edición de los premios “UBU-Ventajas”, con los objetivos de:

- Incentivar la incorporación a la red UBU-Ventajas de nuevas empresas burgalesas.
- Aumentar la difusión de esta campaña a toda la sociedad burgalesa.
- Incrementar el uso del carné universitario que realiza el Banco Santander para alumnos, PDI y PAS.
- Difundir las ventajas de pertenecer y colaborar con la UBU.
- Establecer sinergias en la promoción, publicidad y difusión en los medios de comunicación de las empresas participantes, el Banco Santander y la Universidad de Burgos.

Artículo 1º.- La temática del concurso es “El comercio y la Universidad de BURGOS”

Artículo 2º.- Podrán participar en este concurso las empresas o comercios que pertenezcan a UBU-Ventajas antes del día 4 de Noviembre de 2011 y tengan la pegatina identificativa de la campaña en un espacio visible del comercio o empresa.

Para participar será necesario inscribirse antes del día 18 de Noviembre de 2011 enviando un email a marketing@ubu.es con los siguientes datos:

Asunto del email: Inscripción al concurso: “El comercio y la Universidad de BURGOS”

1. Nombre de la empresa
Dirección
Teléfono de contacto
Email
2. Datos personales de la persona que solicita la participación:
Nombre y apellidos
DNI
Teléfono móvil
3. Lugar donde se pondrá la creatividad

Artículo 3º.- Los participantes deberán colocar en un lugar visible de su comercio o empresa, una creatividad o motivo en formato libre, utilizando el material y tamaño que deseen, que deberá estar expuesta desde el 21 de noviembre de 2011 hasta el 2 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Es necesario que aparezcan explícitamente en la creatividad los contenidos gráficos que les adjuntamos y que hacen referencia a:

El lema del concurso: “El Comercio y la Universidad de Burgos”

La imagen del carné universitario.

Además, la empresa participante deberá enviar antes del 4 de diciembre de 2011 una fotografía de la creatividad expuesta con la mayor calidad posible a marketing@ubu.es

Artículo 4º.- Una vez concluido el plazo de exposición de las creatividades, el jurado encargado de calificar las propuestas estará compuesto por:

- Vicerrector de Economía, Planificación e Innovación Tecnológica de la Universidad de Burgos.
- Representante de la Oficina de Marketing de la Universidad de Burgos
- Representante del Banco Santander.
- Representante de la Cámara de Comercio de Burgos.
- Representante de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos.
- Representante de la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos

El jurado valorará la realización final de la creatividad y otorgará un premio en función de los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Calidad artística.
- Dificultad de ejecución.
- Creatividad
- Tamaño y material

Artículo 5º.- Será motivo de descalificación de los concursantes, las siguientes circunstancias:

- No tener la pegatina identificativa en las instalaciones del comercio o la empresa. En caso de que ésta se encuentre deteriorada o haberla extraviado, solicite una nueva en la Oficina de Marketing de la Universidad.
- La no inclusión del lema y la imagen del carné universitario.
- La ejecución de cualquier *creatividad* que constituya una apología a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como la realización de trabajos de contenido racista, xenófobo, sexista o en general denigrante para la imagen institucional de la Universidad.

Artículo 6º.- El jurado comunicará el día 7 de diciembre de 2011 el nombre de las empresas que hayan obtenido los tres primeros puestos, motivando las razones por las que se conceden los premios conforme a los criterios expresados en el punto 4º)

Los premios son:

- Regalo de material publicitario (agendas 2012) para entregar a sus clientes.
 - 500 para el ganador.
 - 300 para el primer finalista.
 - 200 para el segundo finalista.
- Publicidad del ganador en medios de comunicación externos (prensa) e internos (pantallas de televisión) a la Universidad de Burgos.

Dichos premios serán entregados en la Universidad de Burgos en Diciembre de 2011 y se comunicará el lugar, la fecha y la hora exacta a los ganadores con la debida antelación.

Artículo 7º.- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.